



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Número Ochenta y Cinco que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los doce días del mes de agosto del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones Erín Omar Gáelas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Número Ochenta y Cinco a las 9:00 a.m., del Tomo VI Punto, **CUARTO:** Memorando recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales: **n) De:** Comisión evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del Proceso LP-MPC-GT-03-2025 “Pavimentación 6 calle Oeste entre 3 y 4 Avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras” Una vez discutida ampliamente la Corporación Municipal por Unanimidad de votos resuelve aprobar conforme al dictamen de la Comisión Evaluadora y Licitaciones la siguiente recomendación:

* No considerar las ofertas de las empresas: INGENIERÍA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S. DE R.L. DE C.V. (INGELCO); por no subsanar en forma los documentos solicitados en el periodo de subsanación.* Adjudicar la LICITACIÓN PRIVADA LP-MPC-GT-03-2025 “ PAVIMENTACIÓN 6 CALLE OESTE ENTRE 3 Y 4 AVENIDA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS, a la empresa COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (CODECON) con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L.2,884,220.29), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés.

De ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco

Abg. Mayra Sarany Gómez Pineda

Secretaria Municipal.

